

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36152 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 163/2012-3 se ha dictado en fecha 27-9-12 auto de declaración de concurso necesario abreviado de "Mascollet, SL", con CIF B-43643311 y domicilio social en Finca Mas Collet, s/n, 43776 de Capçanés (Tarragona), representada por la Procuradora M.ª Antonia Ferrer Martínez y defendida por el Letrado Fernando Benito Núñez-Lagos, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora concursal doña Meritxell Escudé Bru, con domicilio en rambla Nova, 124, 5.º G, de Tarragona (43001) y dirección de correo "mcollet@tinet.org" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070737-1